

Ref.: Nota de 25 de junio de 1992.  
Mat.: Cierre temporal del Fuerte  
de Niebla.

Santiago, 6 de julio de 1992.

De: Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales  
A : Señor Carlos Bascuñán Edwards,  
Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República y  
Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Chile. V Centenario.

En respuesta a su nota de la referencia, tengo el agrado de poner en conocimiento de Ud. que el Consejo, en sesión de 1 del actual, consideró que no hay inconveniente para el cierre temporal del Fuerte de Niebla hasta el término de la obra, si los organismos encargados de su administración están conformes con esta medida.

Saluda atentamente a Ud.,

~~Sergio Villalobos R.,~~  
Vicepresidente Ejecutivo del  
Consejo de Monumentos Nacionales.

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/15120					
A: 08 JUL 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SVR/Jee.  
Distribución.

- Sr. Carlos Bascuñán Edwards.
- Archivo Consejo Monumentos - Nacionales.